



Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO: La situación de las profesoras María Inés QUEVEDO y Gilda VALENTE en las asignaturas Lengua Española I y Educación Especial, respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que, según la normativa vigente, la renovación de las designaciones ordinarias se podrán hacer hasta un máximo de dos periodos sucesivos más, de igual duración que el primero.
- Que se ha cumplimentado dicho plazo.
- Que no existe instrumento legal para renovar nuevamente los mismos.
- Que a la fecha no se ha substanciado los respectivos concursos

POR ELLO:  
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

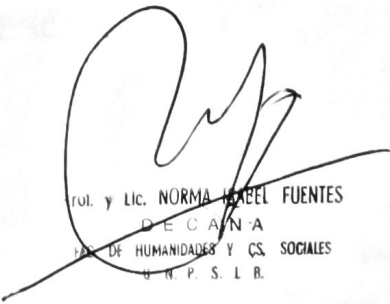
RESUELVE

- Art.1°) Designar a la Profesora **María Inés QUEVEDO** como profesora interina de la cátedra **LENGUA ESPAÑOLA I**, con el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, a partir del 30/11/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.
- Art.2) Designar a la Profesora **Gilda VALENTE** como profesora interina de la cátedra **EDUCACIÓN ESPECIAL**, con el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, a partir del 30/11/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.
- Art.3) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de las Resoluciones CAFHCS N° 375 y 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.  
**Resolución CAFHCS N° 006/03**

mmg.

  
**Lic. CLAUDIA COICAUD**  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
LIC. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U.N.P.S.L.B.